EXPEDIENTE Nº 2564/86 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre de 1986.

Visto el presente expediente nº 1.011/85 y otros del registro del Departamento de Compras (nº 395.127/86 de / la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita / la Licitación Pública nº 269/86, a los efectos de lograr la / provisión de diversos materiales y herramientas de ferreter ría y cerrajería con destino a distintos Tribunales y Organismos del Poder Judicial; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 406/86 de fecha 30 de julio ppdo. (confr. fs. 51/53), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 143, 145, 146, 148, 149 y 164.

Que la firma "NELSON LUIS DE SIMONE" ko acepto la prórroga solicitada para el mantenimiento de su oferta (conf. fs. 193).

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1°. - Aprobar la Licitación Pública nº 269/86 por el importe total de AUSTRALES NULVE MIL QUINIENTOS NOVENTA / CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (# 9.590,98) y adjudicar a las / firmas que se indican seguidamente los renglones que para ca da una de ellas se determina y por los motivos que se consig nan:

a) "FEFNANDO E. VENTURA" renglón n° 64 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupues-**E6** de fs. 67/69 y 186 y por 7 el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y OCHO

48,00

Dto. 2% p.p. 10 ds. f.f.

b) "RAUL EDWARDO BARREYRO" renglones nos. 46 y 77 -por men presupuesto de fs. 72/93 y //. 189 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA / CENTAVOS

1.876,40

NETO

1111

nes nos. 18,19,20,23,48,49,65,
69,75 y 76 -por menor premio- /
de acuerdo a su presupuesto de
fs. 74/76, 147 y 188 y por el /
importe total de AUSTRALES SEIS
CIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHEN
TA Y CUATRO CENTAVOS

<u>♣</u> 668,84

Dto. 3% p.p. 30 ds. f.f.

d) "MARTINEZ MALVAR HNOS. S.A." ren glones nos. 7,8,10,28,29,81,82,90,91,94,97,101,104,106,112,113,114,115,116,150,154,161 y 162 //-por menor precio-; renglones // nos. 45 y 84 -por menor precio / válido-; renglones nos. 96,109,110,111,119,120,121,122,123,127,129,130,131,155 y 156 -por única oferta- y renglón n° 72 -por única oferta válida- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 77/82 y // 189 y por el importe total de // AUSTRALES TRES MIL CIENTO SESEN-TA Y CUATRO CENTAVOS

A 3.174,64 NETO

e) "FERRETERIA INDÚSTRIAL MATIAS" / renglones nos. 2,3,4,5,24,25,26,51,52,53,54,55,56,57,58,60,62,88,89,99,100,132,133,138,140 (sorteo desempate fs. 146), 141,144,145,146,147,148 y 149 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 83/91 y 190 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

<u>★ 1.167,45</u>

Dto. 3% p.p. 8 ds. f.f.

glon no 42 -por menor precio- y renglones nos. 1,43,44,71 y 78 -por menor precio válido- de accuerdo a su presupuesto de fs. 104/106 y 191 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA // CENTAVOS.

Dto. 7% p.p. 7 ds. f.f.

g) "NIRVEL S.C.A"renglones nos. 6, 22,66,67,68,139,142,153,157,159
y 160 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs.

EXPEDIENTE N°2564/86 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

1111

107/115 y 192 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON TREINTA Y / CINCO CENTAVOS

A 368,35 NETO

n) "FERRETERIA RIMOLDI S.R.L." //
renglones nos. 79 y 83 -por me
nor precio- y renglón nº163 /
-por única oferta válida- de a
cuerdo a su presupuesto de fs.
118/122 y 194 y por el importe
total de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA CEN
TAVOS

<u>≱ 151,50</u>

NETO

i) "MANUEL BELTRAN" renglones nos. 11,31,32,33,34,38,39,80 y 158 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 123/131 162 y 195 y por el importe to-/tal de AUSTRALES SEISCIENTOS //VEINTISIETE CON SETENTA CENTA-VOS

627,70

NETO

j) "DECORSAN S.R.L." renglones //
nos. 9,16,17,27,35,41,50,73 y
74 -por menor precio- y renglo
nes nos. 37,40,61 y 63 -por me
nor precio valido- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 95/103
y 196 y por el importe total /
de ABSTRALES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA CENTAVOS

<u>74 564,30</u>

NETO

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 148 y 164- los renglones nos. 43,45,71 y 72 de la oferta n°2; renglón n°61 de la oferta n°3; renglones nos. 1,43,44,64,71 y 78 de la oferta n°4; renglones nos. 1,64,105 y 163 de la oferta n°5; la oferta n°7; renglones nos. 43 y 70 de la oferta n°9; renglones nos 64,84 y 105 de la oferta n°12; renglones nos. 63 y 105 de la oferta n°13 y renglones nos. 37,40,47 y 72 de la oferta n°14.

3°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la; citada Comisión a fs. 148- el renglón n°36 y proceder a un nue vo llamado.

1111

3°.- Declarar desiertos los renglones nos. 87,92, 93,107,108,117,118,124,125,126,128 y 152 -por falta de ofertas-y los renglones nos. 47,70 y 105 -pòr falta de ofertas validas-y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el /art. 61, Inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72, en el que se aceptaran propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional y los renglones nos. 12,13, 14,15,21,30,59,85,86,95,98,102,103,134,135,136,137,143,151 y //164 y proceder a un nuevo llamado.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente ma

nera:

- A 35,20 A la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-003-1-12-1210-202);
- A 40,30 A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-003-4-41-4119-276);
- 186,92 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas"
 (1-05-003-1-12-1210-210);
- A 21,50 A la Cuenta "Productos quimicos y medicinales" / (1-05-003-1-12-1210-206);
- A 4,00 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208);
- A 22,88 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225);
- A 1.120,73 A la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002 1-12-1210-225);
- 237,62 Λ la Cuenta "Productos de la Minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202);
- A 463,00 A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203);
- 2.791,08 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" /
 (1-05-002-1-12-1210-206);
- A 1.505,52 A la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) y
- A 0,50 A la Cuenta "Piedras vidrios y cerámicas" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de % Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).
 - 5°.- Registrese y devuelvase al Departamento de /

RESOLUCION Nº 606/86

EXPEDIENTE N° 2564/86 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

Compras, a sus efectos.

CARLES & FATE